

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan del plan provincial de 1967.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, correspondiente al día 24 de los corrientes se anuncia la subasta de las obras que a continuación se relacionan del plan provincial de 1967, cuyas características son las siguientes:

Terminación del C. R. de «Encineto a La Baña» y construcción del C. V. de «Truchas a Corporales»

Tipo de licitación: 4.555.420,60 pesetas.
Fianza provisional: 91.108,50 pesetas.
Fianza definitiva: 182.217,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

C. V. de «San Bartolomé de Rueda a Garfín»

Tipo de licitación: 2.787.773,33 pesetas.
Fianza provisional: 55.756,50 pesetas.
Fianza definitiva: 111.511,00 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión—Palacio de la Diputación—de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la ejecución de las obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil. La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador Civil-Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado; el señor Interventor de Hacienda, y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana entre los titulares de aquéllas durante el término de quince minutos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e in-

compatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 25 de abril de 1967.—El Gobernador Civil-Presidente accidental.—2.277-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento de Carrascosa del Campo (Cuenca).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.797.309,01 pesetas.

La fianza provisional, a 95.946,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en

pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional. Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.
2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.320-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de acondicionamiento de los accesos al viaducto de Cogolludo (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.109.954,34 pesetas.
La fianza provisional a 102.199,10 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente.
En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos

del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.317-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento a Campo de Criptana (Ciudad Real) desde la zona de Marta.

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 21.458.250,56 pesetas.

La fianza provisional, a 429.165 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente.

En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.318-A.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.318-A.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.318-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto complementario del parcial número 1 del encauzamiento del río Guadalfeo (Granada).

Hasta las trece horas del día 7 de junio de 1967 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.695.996,15 pesetas.

La fianza provisional, a 153.920 pesetas.

El concurso-subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de junio de 1967, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y el pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso-subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso-subasta de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso-subasta

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso-subasta y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso-subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.ª **Reintegración:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones con cinco pesetas.

4.ª **Rectivo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Director general, V. Oñate.—2.319-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se rectifica el anuncio de concurso público para la contratación de las «Obras relativas al proyecto de explotación de ganado vacuno de carne en Valdivia, en la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1967, relativo al concurso público para la contratación de las «Obras relativas al proyecto de explotación de ganado vacuno de carne en Valdivia, en la zona regable de Orellana (Badajoz)», se rectifica en el sentido de que en el segundo párrafo del mismo deberá figurar la expresión «para concurrir al concurso público», en lugar de «a la subasta», como figura.

Madrid, 26 de abril de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.330-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del núcleo rural de Puebla de Vicar, en el sector III de la zona regable de Campo de Dalías (Almería)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción del núcleo rural de Puebla de Vicar, en el sector III de la zona regable del Campo de Dalías (Almería)», con un presupuesto de ejecución por contrata de once millones novecientos ochenta mil ciento cuarenta y tres pesetas con ochenta céntimos (11.914.114,80 pesetas) y una fianza provisional de doscientas treinta y ocho mil doscientas ochenta y dos pesetas con treinta céntimos (238.282,30 pesetas).

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Almería (García Alix, 9).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba indicadas antes de las doce horas del día 5 de junio de 1967, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 12 de junio de 1967.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que acompaña y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compro-

mete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1967.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—2.331-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un lote de máquinas apisonadoras, compuesto de una hasta cuatro unidades, con destino a la construcción y reparación de las carreteras y caminos vecinales de esta Corporación.

En virtud de acuerdo del Pleno de esta Corporación se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de un lote de máquinas apisonadoras, compuesto de una hasta cuatro unidades, con destino a la construcción y reparación de las carreteras y caminos vecinales de esta Diputación.

El tipo de licitación total del lote no podrá exceder de 671.000 pesetas, y por unidades de 167.750 pesetas, aproximadamente.

Serán preferentes los pliegos de proposiciones que opten por la totalidad, y en su defecto, se procederá a la licitación por lotes unitarios separados y sucesivamente, que se adjudicarán al mejor postor.

El pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso será el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de adjudicación. Los pagos se efectuarán con cargo al artículo I, capítulo 8/658 (Resultados) del vigente presupuesto provincial.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a cargo del interesado, por el Secretario de esta Diputación.

El concurso se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 5 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se

han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona para la adquisición de la maquinaria detallada en dicho periódico oficial, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se presentan, la siguiente maquinaria a los precios que para cada una se indica (aquí la proposición que se haga, detallando las máquinas que se ofrecen y el precio, en letras y cifras, en pesetas de cada una, así como el valor de las que sean de la misma clase).

El plazo de entrega, contado a partir de la fecha de adjudicación será de (aquí se indicará el plazo de entrega en meses, expresado en cifras y en letras, de cada máquina que se ofrezca).

El concursante declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad detallados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario, accidental.—2.272-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de un lote de camiones, compuesto de uno hasta cuatro unidades, con destino a la construcción y reparación de las carreteras y caminos vecinales de esta Corporación.

En virtud de acuerdo del Pleno de esta Corporación se anuncia la celebración de concurso para la adquisición de un lote de camiones, compuesto de uno hasta cuatro unidades, con destino a la construcción y reparación de las carreteras y caminos vecinales de esta Diputación.

El tipo de licitación total del lote no podrá exceder de 1.340.000 pesetas, y por unidades, de 335.000 pesetas aproximadamente.

Serán preferentes los pliegos de proposiciones que opten por la totalidad, y en su defecto, se procederá a la licitación por lotes unitarios separados y sucesivamente, que se adjudicarán al mejor licitador.

El pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso será el dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el cuatro por ciento del importe de adjudicación. Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo 9, Cuenta Varios, Sub-Cuenta 49 del vigente presupuesto provincial.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a cargo del interesado, por el Secretario de esta Diputación.

El concurso se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 5 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de de fecha y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, para la adquisición de los camiones detallados en dicho periódico oficial, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se detallan en la Memoria, planos y demás documentos que se presenten, la siguiente maquinaria a los precios que para cada una se indican (aquí la proposición que se haga, detallando los camiones que se ofrecen y el precio, en letras y cifras, en pesetas de cada uno, así como el valor de los que sean de la misma clase).

El plazo de entrega, contado a partir de la fecha de adjudicación será de (aquí se indicará el plazo de entrega en meses, expresada en cifras y en letra, de cada camión que se ofrezca).

El concursante declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad detallados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del concursante.)

Barcelona, 20 de abril de 1967.—El Secretario, accidental.—2.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para la adjudicación de las siguientes obras:

1. Proyecto de reparación del firme del camino vecinal de Caños de Meca.
2. Proyecto de reparación del firme del camino vecinal de El Portal.
3. Proyecto de reparación del firme del camino vecinal de Pago del Zorro (puntos kilométricos 0,900 al 0,998).
4. Proyecto de reparación del firme del camino vecinal de Zahara a Barbate.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo:

1. 5.250.000 pesetas.
2. 3.450.000 pesetas.
3. 400.000 pesetas.
4. 400.000 pesetas.

Plazo de ejecución:

1. Cinco meses.
2. Diez meses.
3. Tres meses.
4. Tres meses.

Oficina de exposición:

Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional:

1. 105.000 pesetas.
2. 69.000 pesetas.
3. 8.000 pesetas.
4. 8.000 pesetas.

Fianza definitiva:

1. 210.000 pesetas.
2. 138.000 pesetas.
3. 16.000 pesetas.
4. 16.000 pesetas.

En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones:

Se presentará una propuesta por cada una de las obras objeto de concurso, en sobres independientes, los cuales se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente hábil del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:

A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificaciones de obras, con cargo a los créditos que para estas obras existen en el correspondiente Presupuesto extraordinario. Se hace constar asimismo que no se necesita autorización superior para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don vecino provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de las obras comprendidas en el proyecto de reparación del firme del camino vecinal de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1967.

(Firma.)

Cádiz, a 26 de abril de 1967.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.307-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme del 3.081, de Real de Montroy a Dos Aguas, kilómetros 1 y 2.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizar y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del firme del 3.081, de Real de Montroy a Dos Aguas, kilómetros 1 y 2, por el tipo a la baja de 2.070.995,26 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de

incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con Carnet de Identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme del 3.081, de Real de Montroy a Dos Aguas, kilómetros 1 y 2, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 36.064,93 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 13 de abril de 1967.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo contrafuegos de hidrocarburos.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de adquisición de un vehículo contrafuegos de hidrocarburos.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 2.300.000 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de treinta días. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta

al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 46.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 92.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en concurso de adquisición de un vehículo contrafuegos de hidrocarburos, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas. En Bilbao a de de 19...

Bilbao, 20 de abril de 1967.—El Alcalde. 2.260-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Delicias.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la calle de Delicias. El tipo de licitación es de 2.354.768,60 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará una fianza del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1967, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Delicias, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas (dígase en letra y cifra). Burgos, fecha y firma.

Burgos, 24 de abril de 1967.—El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la calle 20 (triángulo comprendido entre la calle de Vitoria y carretera de Logroño), calle 21 (primera transversal de la calle 20) y calle 22 (segunda transversal de la calle 20 a la calle de Vitoria).

El tipo de licitación de la calle 20 es de 5.942.355,43 pesetas, el de la calle 21 es de 2.182.990,08 pesetas y el de la calle 22 es de 2.642.128,01 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva efectuará una fianza del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1967, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de las calles 20, 21 y 22, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas para la calle 20, pesetas para la calle 21 y pesetas para la calle 22 (dígase en letra y cifra).

Burgos, fecha y firma.

Burgos, 24 de abril de 1967.—El Alcalde.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la avenida del General Yagüe.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la avenida del General Yagüe.

El tipo de licitación es de 10.752.476,67 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los once días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, efectuará una fianza del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, así como los proyectos, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1967, así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de las obras de urbanización de la avenida del general Yagüe, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de pesetas (dígase en letra y cifra). Burgos, fecha y firma.

Burgos, 24 de abril de 1967.—El Alcalde. 2.305-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia nuevo concurso para contratar suministro de dos camiones, con destino al Servicio de Limpieza de este Municipio.

Declarado desierto el concurso anunciado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de fecha 21 de febrero último, por no reunir las plicas presentadas las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que sirvieron de base en dicha licitación, nuevamente se anuncia concurso para el suministro de dos camiones con destino al Servicio de Limpieza de este Municipio, por el tipo de licitación y demás requisitos que en dicho anuncio se establecían.

Las proposiciones deberán presentarse en el Negociado quinto de esta Secretaría General, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que los pliegos de condiciones que han de regir en el nuevo concurso, son los mismos que han servido de base en la anterior licitación.

Ceuta, 24 de abril de 1967.—El Secretario Interino, Diego de la Rubia.—Visto bueno: El Alcalde accidental, Eduardo Hernández Lobillo.—2.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Esposa (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de un lote de madera de roble viejo en pie

Esta Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la enajenación mediante subasta pública de un lote de madera de roble viejo en pie del monte Boalar, número 250, cuyo aprovechamiento está formado por 3.861 pies, con un volumen de 1.683 metros cúbicos.

El tipo de tasación es de 753.200 pesetas, y el precio índice de 941.500 pesetas. La garantía provisional es el 5 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva el 20 por 100 del precio del remate.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del siguiente al en que sea publicado el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Las proposiciones, reintegradas debidamente y acompañadas del documento na-

cional de identidad, certificado profesional y declaración a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, expediente, etcétera, derivados de esta subasta.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, a los diez días siguientes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional número, expedido por, y con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número y fecha, en el monte número 250, llamado Boalar, de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Esposa, 17 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.221-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Levante, plaza Unión y Travesera de Collblanch hasta calle Ferrer», de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de Pavimentación de las calles Levante, plaza Unión y Travesera de Collblanch hasta calle Ferrer, de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones cincuenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas con ochenta y dos céntimos, en concepto de garantía provisional con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así

como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Jefe señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa de licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastanteado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de «Pavimentación de las calles Levante, plaza Unión y Travesera de Collblanch hasta calle Ferrer, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, a 25 de abril de 1967.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—2.303-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia licitación para el arriendo de la explotación del servicio del matadero municipal de aves.

Es objeto de pública licitación la explotación del servicio del matadero municipal de aves, mediante el arriendo de los locales e instalaciones del mismo.

El canon del arriendo, base para la licitación, se fija en la cantidad de 151.200 pesetas anuales, no admitiéndose proposiciones inferiores a dicho tipo y haciendo adjudicación automáticamente a quien ofrezca canon superior.

El arrendamiento se otorgará por plazo de cinco años, a contar de la fecha de la formalización de la escritura notarial, prorrogable de año en año por la tática. Transcurrido el plazo de diez años, a contar de la formalización de la escritura, el arrendamiento no quedará definitivamente extinguido, sin posibilidad ya de ninguna otra prórroga.

Las tarifas que como máximo habrá de cobrar el arrendatario por la prestación del servicio serán las de 1,50 pesetas por el sacrificio de las aves, pelado y aviscerado, por unidad; y de dos pesetas por el mismo servicio, a base de entrega a domicilio.

Durante la vigencia del contrato o sus prórrogas las expresadas tarifas podrán ser objeto de elevación, sólo por voluntad del Ayuntamiento, a salvo que se produzca un aumento en más de un 50 por 100, precepto obligatorio, en los precios de los jornales que rigiesen a la firma de la escritura, en cuyo caso tendrá derecho el arrendatario a su elevación en la misma proporción.

Las tarifas establecidas, así como su modificación, requerirán la aprobación del Ministerio de Gobernación.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con esta licitación estarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante los mismos plazos y horas señalados para presentación de proposiciones.

La garantía provisional a constituir por los licitadores será de un importe de 18.000 pesetas y podrá constituirse en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, bien sea en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualesquiera de las sucursales de ésta.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de un importe de pesetas 75.600.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, con carnet de identidad número, enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de Logroño anuncia licitación para la explotación del servicio del matadero municipal de aves, mediante arriendo de los locales e instalaciones del mismo, las acepta íntegramente y se compromete a prestar dicho servicio mediante el canon anual de arriendo de pesetas (en letra)

La presente proposición se suscribe por el firmante en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre se consignará exactamente) y se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad social y protección a la industria española.

Logroño, de de 1967.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbres del Estado de seis pesetas y municipal de tres pesetas, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la ex-

plotación del servicio del matadero municipal de aves».

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Subastas), en horas de diez a doce de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de la aparición del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala capitular de esta Corporación, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación, ante la mesa legalmente constituida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 25 de abril de 1967.—El Alcalde-Presidente, Víctor de Lerma y Gurtubay.—2.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moyá por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y construcción de aceras de la calle y plazuela de Santa Magdalena.

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y construcción de aceras de la calle y plazuela de Santa Magdalena.

Tipo de licitación, a la baja, un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos veintinueve pesetas con diecinueve céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Regirá el pliego de condiciones unido al expediente.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de subasta.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de adjudicación.

Pago de las obras: Mediante certificación de obra, con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Presentación de plicas: Con sujeción al modelo; plazo de veinte días, a contar del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último que se publique). En sobre cerrado, que podrá ser lacrado. Reintegro, 6 pesetas.

Fianza provisional: En sobre aparte se presentará resguardo de fianza provisional.

En el sobre deberá inscribirse: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada para ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle y plazuela de Santa Magdalena.»

Apertura de plicas: A las doce en punto del día siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación de las mismas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en (.....), calle, número, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de de de 1967 y el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle y plazuela de Santa Magdalena, de esta localidad, acepta todas y cada una de ellas, y se compromete a ejecutar las mencionadas obras en la cantidad de pesetas y céntimos (poner la cantidad en letras y en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Moyá, 24 de abril de 1967.—El Alcalde, Miguel Vilarrubia.—2.274-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villech-Estana (Lérida) por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

A los once días hábiles siguientes, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce, se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, cuarta subasta para la enajenación de un aprovechamiento extraordinario de 6.103 pinos montana y abetos, con un volumen de 3.870 metros cúbicos de madera en pie y con corteza en el monte 313 del Catálogo, denominado «Llobateras y Estenaló», propiedad pro indiviso de este Ayuntamiento y del de Seo de Urgel.

Precio base o de licitación: 2.525.175 pesetas.

Precio índice: 3.156.468,75 pesetas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial del Estado» número 237, de 4 de octubre de 1966, o el de la provincia de Lérida de fecha 29 de septiembre de 1966, número 117.

Villech-Estana, 25 de abril de 1967.—El Alcalde.—2.604-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la cuesta de San Cipriano».

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de «Urbanización de la cuesta de San Cipriano», con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de novecientas veinticinco mil pesetas (925.000 pesetas), incluidos los honorarios del Arquitecto y Aparejador, para cuyo gasto existe crédito en una subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y aportación del Ayuntamiento.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra).—Fecha y firma.

Zamora, 25 de abril de 1967.—El Secretario.—2.313-A.